

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AGRICOLA AGROTATI CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución N. 92.1.1.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, y en mi calidad de comisario principal de Agrícola Agrotati Cía. Ltda., y en cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, me es grato presentar ante ustedes el siguiente informe:

La administración de la compañía a través de su órgano legal, han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General

He examinado los libros de Actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, los cuales se encuentran en orden, al día debidamente custodiados.

Se revisaron los procedimientos de control interno de la compañías, los cuales, en sus aspectos más importantes son adecuados y esto contribuye a gestionar información financiera

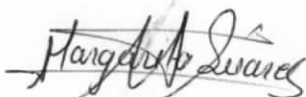
Hay que considerar que la compañía se ha posicionado en el mercado con la marca comercial EP PETROECUADOR lo cual se ha obtenido clientes permanentes. Lo que da un buen índice de ventas, adicional que ha reactivado diversidad comercial en la Estación de servicios lo cual genera más movimiento económico a la compañía incrementando centros de costos en donde se está invirtiendo para incrementar la utilidad y la productividad de la compañía.

Los balances financieros generales de la compañía cumplen con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

En el desenvolvimiento de mis funciones he recibido la colaboración total de los Administradores, lo que ha permitido un buen cumplimiento del trabajo desarrollado.

Para finalizar debo indicar que en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Agrícola Agrotati Cía. Ltda. Al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



Margarita Suarez

Comisario